

ACTA N° 001-2017

ACTA DE INSTALACION DEL SUB COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO.

En las instalaciones de la Sala Qhapaq Ñan de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, siendo las 11:00 horas del día 28 de diciembre del año 2017, se reunieron los miembros integrantes del Sub Comité de Control interno, designado mediante Resolución Directoral N° 1250-2017-DDC-CUS/MC, la misma que resuelve reconstituir el Sub Comité de Control Interno, cuyos miembros se detalla a continuación:

- | | |
|------------------------------------|---------------------|
| • Roxana Cecilia Espinoza Portilla | Presidenta. |
| • Carlos Eduardo Palacio Mamani | Secretario Técnico. |
| • Hernán Quispe Valverde | Miembro Titular. |
| • Ángel Farfán González | Miembro Titular. |
| • Phallcha Lourdes Blanco Zamalloa | Miembro Titular |
| • María Guadalupe Quiroga Linares | Miembro Titular |
| • Flavio Salas Obregón | Miembro Titular |

AGENDA

1. Instalación del Sub Comité de Control Interno.
2. Aprobación del Reglamento del Sub Comité de Control Interno de la DDC - Cusco.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación del Sub Comité de Control Interno.

La presidenta del Sub Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.

Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades pública de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado; precisando el plazo de 30 meses con el que cuentan para su implementación en la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco.

Asimismo se precisó que el proceso de implementación del Sistema de Control Interno requeriría iniciar la sensibilización de todos los funcionarios y servidores público de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer los controles necesario que permitirán un adecuado funcionamiento de la entidad.

2. Aprobación del Reglamento del Sub Comité de Control Interno de la DDC – Cusco.

Teniendo conocimiento de los plazos establecidos para la implementación del Sistema de Control Interno y siendo de suma importancia la aprobación de un Reglamento de Control Interno, que establezca las funciones y responsabilidades los miembros del Sub Comité de Control Interno de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, en adelante SCCI-DDC, con respecto a las labores y

asistencia a las sesiones para la implementación de Control Interno, el mismo que a la fecha se tiene concluido, se procedió a su inmediata aprobación por el total de asistentes.

ACUERDOS

1. Se acordó por unanimidad la instalación del Sub Comité de Control Interno de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco y apertura del Libro de Actas.
2. Se aprobó por el total de asistentes (07) el Reglamento del Sub Comité de Control Interno de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco.
3. Se acordó encargar al Área Funcional de Informática y Telecomunicaciones de la DDC -Cusco, la publicación en el Portal Web Institucional la presente Acta de Instalación.

Siendo las 11:55 horas y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



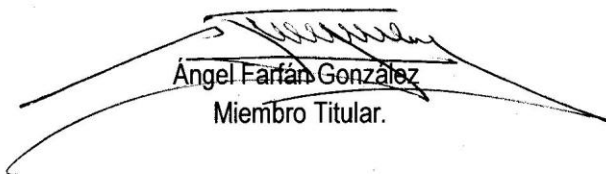
Roxana Cecilia Espinoza Portilla
Presidenta.



Carlos Eduardo Palacio Mamani
Secretario Técnico.



Hernán Quispe Valverde
Miembro Titular.



Ángel Farfán González
Miembro Titular.



Phalcha Lourdes Blanco Zamalloa
Miembro Titular.



María Guadalupe Quiroga Linares
Miembro Titular.



Flavio Salas Obregón.
Miembro Titular.